CATASTRO URBANO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ | 1 2 2 3 2 2 8 |

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO 137.36-II HOJA N° ___

DATOS GENERALES
- ⑦ [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ⑧ [ ] ZONA HOMOGENEA
- ⑨ [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio VALLE EL GAVILAN
calle ___
Mz ___ lote ___

⑩ [ ] CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ [1] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑫ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. [ ] LOTE INTERIOR
2. [ ] POR PASAJE PEATONAL
3. [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4. [X] POR CALLE
5. [ ] POR AVENIDA
6. [ ] POR EL MALECON
7. [ ] POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE + [ ]
- [ ] METROS
- BAJO LA RASANTE – [ ]

CERRAMIENTO
- [ ] HORMIGON ARMADO
- [ ] MADERA
- [ ] CAÑA
- [ ] OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1. [ ] TIERRA
2. [X] LASTRE
3. [ ] PIEDRA DE RIO
4. [ ] ADOQUIN
5. [ ] ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1. [X] NO TIENE
2. [ ] EN CEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1. [ ] NO EXISTE
2. [X] SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1. [X] NO EXISTE
2. [ ] SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1. [ ] NO EXISTE
2. [X] SI EXISTE RED AEREA
3. [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

1. [ ] NO EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1. [X] NO EXISTE
2. [ ] SI EXISTE

㉑ DESAGUES
1. [X] NO EXISTE
2. [ ] SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1. [X] NO EXISTE
2. [ ] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA (SIN DECIMALES) 200

㉔ PERIMETRO 60

㉕ LONGITUD DEL FRENTE 10

㉖ NUMERO DE ESQUINAS [ ]

CROQUIS

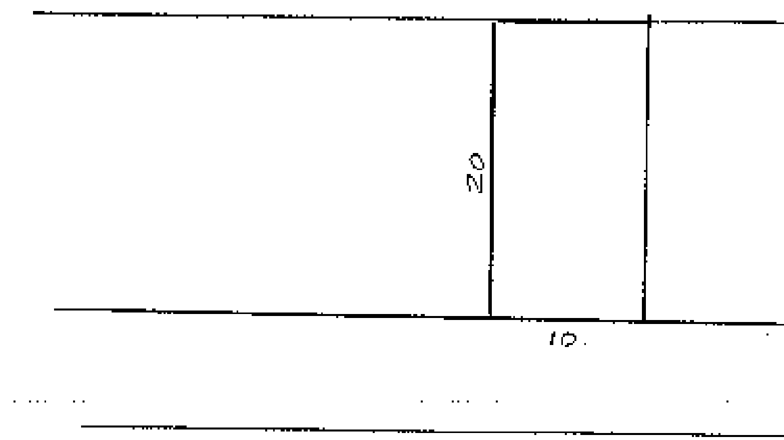

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗
- SIN EDIFICACION 1 [X]
- CON EDIFICACION 2 [ ]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

㉘
- SIN USO 1 [X]
- CONSTRUCCION 2 [ ]
- OTRO USO 3 [ ]

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS [ ]

㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION [ ]

OBSERVACIONES:
SE REV...
Segun ...
...
Sello ...

2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo/cemento o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)
(39)	(40)	(41)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(54)	(55)	(56)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(69)	(70)	(71)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(84)	(85)	(86)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(99)	(100)	(101)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(114)	(115)	(116)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(129)	(130)	(131)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(144)	(145)	(146)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(159)	(160)	(161)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(174)	(175)	(176)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(189)	(190)	(191)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(204)	(205)	(206)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(219)	(220)	(221)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(234)	(235)	(236)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(249)	(250)	(251)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7
(264)	(265)	(266)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7

Nº DEL BLOQUE	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayólica	porcelanato	mármol o marmetón
(39)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(54)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(69)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(84)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(99)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(114)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(129)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(144)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(159)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(174)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(189)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(204)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(219)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(234)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(249)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9
(264)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9

Nº DEL BLOQUE	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	eternit	asbesto cemento	hormigón armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
(39)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(54)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(69)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(84)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(99)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(114)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(129)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(144)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(159)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(174)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(189)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(204)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(219)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(234)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(249)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
(264)	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	piscina	cuarto de máquinas
(39)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(54)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(69)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(84)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(99)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(114)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(129)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(144)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(159)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(174)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(189)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(204)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(219)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(234)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(249)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3
(264)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

2015	13	08	01	P-4.253

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMRPAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO EL VALLE DEL GAVILAN DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-

OTORGAN LAS SEÑORAS: LAURA ALICIA E ISORA ALICIA ORTIZ FLORES.- A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA MONSERRATE MERO CEDEÑO.-

CUANTIA: USD. $.7.000.00.-
FECHA: 12 DE JUNIO DEL 2015.-

Factura: 001-004-000006407

20151308001P04253

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308001P04253

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ FLORES LAURA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306327824	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ORTIZ FLORES ISORA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306328061	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinieste	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO CEDEÑO ALEXANDRA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310845507	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7000.00

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

2015	13	08	01	P-4.253

COMPRAVENTA: OTORGAN LAS SEÑORAS: LAURA ALICIA ORTIZ FLORES E ISORA ALICIA ORTIZ FLORES A FAVOR DE LA SEÑORA ALEXANDRA MONSERRATE MERO CEDEÑO.-

CUANTIA: USD. $.7.000.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de junio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA,** Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte las señoras: **LAURA ALICIA ORTIZ FLORES,** casada; y, **ISORA ALICIA ORTIZ FLORES**, casada, ambas por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como las "VENDEDORAS"; y, por otra parte la señora **ALEXANDRA MONSERRATE MERO CEDEÑO,** casada con el señor CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.-

Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte las señoras: LAURA ALICIA e ISORA ALICIA ORTIZ FLORES, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como las VENDEDORAS; y, por otra parte la señora ALEXANDRA MONSERRATE MERO CEDEÑO, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la COMPRADORA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Las vendedoras, declaran que son dueñas y propietarias de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La Cercada de esta ciudad de Manta, que lo adquirieron a los señores: Gonzalo Ortiz Vega y Laura Flores Bodero, mediante Escritura Pública de Donación, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve. Terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, lindera con Camino que conduce a las Chacras (Calle Pública

y veinte metros; Por Atrás, lindera con propiedad el señor Luís Rodríguez Caicedo y veinte metros; Por el Costado Derecho, lindera con terrenos que se reservan los vendedores y cien metros; y, Por el Costado Izquierdo, cien metros y lindera con terrenos del señor Luís Rodríguez Caicedo, teniendo una superficie total de: DOS MIL METROS CUADRADOS. De este terreno se han realizado ventas. **TERCERA: VENTA-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, las vendedoras desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que está ubicado en el actual Barrio Valle del Gavilán (antes Sitio La Cercada) de la Parroquia y Cantón Manta y que de acuerdo al Certificado de Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Cantón Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y lindera con terrenos del señor Luís Rodríguez Caicedo; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con propiedad de los cónyuges Kleber Arturo Pico Zambrano y María Deusy Delgado Mero; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con propiedad del señor Fernando Augusto Alvarado Rivera, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta

se la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SIETE MIL DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción ,de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora,

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13538

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 13538

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de abril de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1223209000

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos Plantas, ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Lindera con camino que conduce a las Chacras (calle pública) y Veinte metros. POR ATRAS: lindera con propiedad del Sr. Luís Rodríguez Caicedo y Veinte metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con terrenos que se reservan los vendedores y cien metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo. Inmueble que posee una área total de DOS MIL METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	195	18/02/1983	317
Compra Venta	Donación	92	18/01/1999	58
Compra Venta	Compraventa	1.859	24/06/2009	30.146
Compra Venta	Compraventa	254	27/01/2011	4.281
Compra Venta	Compraventa	1.302	17/05/2011	21.837
Compra Venta	Compraventa	575	28/02/2012	11.426
Compra Venta	Compraventa	3.829	11/07/2014	59.153
Compra Venta	Compraventa	3.870	22/09/2014	75.925
Compra Venta	Compraventa	4.250	21/10/2014	[illegible]
Compra Venta	Compraventa	1.020	30/03/2015	[illegible]

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
07 MAYO 2015

4 / 10 Compraventa

Inscrito el : jueves, 27 de enero de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: 4.281 - Folio Final: 4.293

Número de Inscripción: 254 Número de Repertorio: 514

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 7145

Fecha de Resolución: jueves, 30 de diciembre de 2010

a.- Observaciones:

El lote de terreno esta ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cercada) de la Parroquia Urbana Manta Juridiccion del Canton Manta provincia de Manabi. y tiene los siguientes medidas y linderos,por el frente, En diez metros y lindera con calle publica por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodriguez CAicedo, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez Zambrano, por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan las vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores. con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02703879	Delgado Mero Maria Deisy	Casado	Manta
Comprador	13-01002125	Pico Zambrano Kleber Arturo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

5 / 10 Compraventa

Inscrito el : martes, 17 de mayo de 2011

Tomo: 40 Folio Inicial: 21.837 - Folio Final: 21.848

Número de Inscripción: 1.302 Número de Repertorio: 2.836

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, de un tereno ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cercada) de la Parroquia Urbana Manta. Jurisdiccion Canton Manta, provincia de Manabi. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, En diez metros y lindera con calle publica por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodriguez Caicedo, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan los vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores ,por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez Zambrano, con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06015122	Zambrano Vera Hugo Ilarion	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

07 MAYO 2015

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

6 / 10 Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de febrero de 2012

Tomo: 25 Folio Inicial: 11.426 - Folio Final: 11.439

Número de Inscripción: 575 Número de Repertorio: 1.138

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la Cereada) de la parroquia urbana Manta, Sup. Ciento Sesenta metros cuadrados (160,00 M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09785242	Cedeño Santos Pedro Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

7 / 10 Compraventa

Inscrito el : viernes, 11 de julio de 2014

Tomo: 148 Folio Inicial: 59.153 - Folio Final: 59.171

Número de Inscripción: 3.029 Número de Repertorio: 5.222

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Luis Alfonso García Meza, con número de cédula de ciudadanía 130639016-2. Compraventa de terreno ubicado en el sitio la Cereada de esta Ciudad de Manta , que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y calle pública. Por atras con diez metros y con Luis Rodríguez Caicedo. Por el costado derecho veinte metros y con Pedro Luis Cedeño Santos. Por el costado izquierdo , veinte metros y con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedoras) Con una superficie total de: Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074359	García Meza Luis Alfonso	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
07 MAYO 2015

92 18-ene-1999 58 59

8 / 10 Compraventa

Inscrito el : lunes, 22 de septiembre de 2014

Tomo: 189 Folio Inicial: 75.925 - Folio Final: 75.936

Número de Inscripción: 3.870 Número de Repertorio: 6.960

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno que tiene diez metros -calle publica. Por atras diez metros propiedad el señor Luis Rodriguez Caicedo.Costado derecho veinte metros y lote numero seis .Costado izquierdo veinte metros y lote numero ocho . con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.Por el frente , trece coma cuarenta mertros-calle publica.Atras : trece coma cuarenta metros- propiedad del señor Luis Rodriguez Caicedo.Costado derecho , veinte metros y propiedad de Marjorie Gomez Z. Costado izquierdo veinte metros y calle p u b l c i a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09705836	Arteaga Pillasagua Christian Alexander	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

9 / 10 Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 83.705 - Folio Final: 83.717

Número de Inscripción: 4.250 Número de Repertorio: 7.651

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA que tiene una Cuanti a Usd $ 9,380.00 * El Sr. Fernando Augusto Alvarado Rivera, de estado civil casado con la Sra. Jessica Lourdes Arteaga Zambrano, por sus propios derechos en calidad de "Comprador", quien compra y acepta una parte de lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada Parroquia y Canton Manta con una superificie total DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, la venta se la realiza como c u e r p o c i e r t o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08920337	Alvarado Rivera Fernando Augusto	Casado(*)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-Epe
07 MAYO 2015

Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

10 / 10 Compraventa

Inscrito el : lunes, 30 de marzo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.357 - Folio Final: 21.371

Número de Inscripción: 1.020 Número de Repertorio: 2.621

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de febrero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA quien compra y acepta un lote de terreno en mayor extension ubicado en el Sitio la Cuicada de la Parroquia y Canton Manta y las siguientes medidas y linderos por el Frente dieciocho coma sesenta metros calle publica ATRAS: dieciocho coma sesenta metros propiedad del Señor Luis Rodriguez Caicedo. COSTADO DERECHO. veinte metros y propiedad de Luis Alfonso Garcia Meza. COSTADO IZQUIERDO. veinte metros y propiedad de Cristian Arteaga Pilasagua, con una area total de TRESCIENTOS SETENTA Y D O S M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11675134	Arteaga Vera Martha Jissela	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06328061	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: CKS

Ficha Registral: 13958

Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Pág. nº: 1 de 1
07 MAYO 2015

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	10		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:17:21 del jueves, 07 de mayo de 2015

A petición de: Sra Alexandra Mera Cedeño

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicta un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Ord

Ficha Registral: 11538

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
07 MAYO 2015

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000390581

6/4/2015 2:05

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-32-28-000	200,00	7000,00	174840	390581

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA	VALLE EL GAVILAN

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310348082	MERO CEDEÑO ALEXANDRA MONSERRATE	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Predial. Compra-Venta	7,31
TOTAL A PAGAR	8,31
VALOR PAGADO	8,31
SALDO	0,00

EMISION: 6/4/2015 2:05 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000390582

6/4/2015 2:06

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia MANTA	1-22-32-28-000	200,00	7000,00	174841	390582

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA	VALLE EL GAVILAN

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310348082	MERO CEDEÑO ALEXANDRA MONSERRATE	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	70,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,00
TOTAL A PAGAR	91,00
VALOR PAGADO	91,00
SALDO	0,00

EMISION: 6/4/2015 2:06 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000055582

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1306328061001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA
DIRECCIÓN : VALLE EL GAVILAN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 364456
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/04/2015 11:28:53

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 09 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0101341

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Junio de 20 15.

VALIDO PARA LAS CLAVES
1223228000 VALLE EL GAVILAN
Manta, cuatro de junio del dos mil quince

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO URBANO

APROBACION DE SUBDIVISIÒN

No. 319 – 1857 - A

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de ***ISORA ALICIA y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES,*** *ubicado en el Barrio Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta (antes sitio La Cercado), el mismo, conforme escritura describe una superficie total de 2.000,00m2.*

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 2.000,00m2. (Escritura inscrita el 18 de enero de 1999 y autorizada por la Notaría Tercera el 18 de diciembre de 1988):
Frente: *20,00m. – Camino que conduce a Las Chacras (actual Calle pública).*
Atrás: *20,00m. – Propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo (actual Isora y Laura Ortiz Flores).*
Costado derecho: *100,00m. – Terreno que se reservan los vendedores (actual Calle pública).*
Costado izquierdo: *100,00m. – Terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 1.800,00m2 (Ocho (8) lotes de terreno.
1.- 200,00m2 a favor del ***Sr. Jacinto Yaris López Zambrano*** *(escritura inscrita el 24 de junio de 2009 y autorizada por la Notaría Primera el 27 de mayo de 2009).*
2.- 200,00m2 a favor de los cónyuges ***Kleber Arturo Pico Zambrano y María Deisy Delgado Mero*** *(escritura inscrita el 27 de enero de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta el 30 de diciembre de 2011).*
3.- 200,00m2 a favor del ***Sr. Hugo Ilariòn Zambrano Vera*** *(escritura inscrita el 17 de mayo de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta el 30 de diciembre de 2010).*
4.- 160,00m2 a favor del ***Sr. Pedro Luis Cedeño Santos*** *(escritura inscrita el 28 de febrero de 2012 y autorizada por la Notaría Cuarta el 20 de octubre de 2011).*
5.- 200,00m2 a favor del ***Sr. Luis Alfonso García Meza*** *(escritura inscrita el 11 de julio de 2014 y autorizada por la Notaría Segunda el 18 de junio de 2014).*
6.- 200,00m2 a favor del ***Sr. Christian Alexander Arteaga Pillasagua*** *(escritura inscrita el 22 de septiembre de 2014 y autorizada por la Notaría Cuarta el 14 de septiembre de 2014).*
7.- 268,00m2 a favor del ***Sr. Fernando Augusto Alvarado Rivera*** *(escritura inscrita el 21 de octubre de 2014 y autorizada por la Notaría Cuarta el 04 de septiembre de 2014).*
8.- 372,00m2 a favor de la ***Sra. Martha Jissela Arteaga Vera*** *(escritura inscrita el 30 de marzo de 2015 y autorizada por la Notaría Cuarta el 25 de febrero de 2015).*

AREA DESMEMBRADA (ACTUALIZACIÒN) A FAVOR DE LA ***SRA. ALEXANDRA MONSERRATE MERO CEDEÑO:*** *200,00m2.*
Frente: *10,00m – Calle pública*
Atrás: *10,00m – Terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo*
Costado derecho: *20,00m – Propiedad de los cónyuges Kleber Arturo Pico Zambrano y María Deisy Delgado Mero.*
Costado izquierdo: *20,00m – Propiedad del Sr. Fernando Augusto Alvarado Rivera*

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA.

- *No existe afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo de área establecido por la Reglamentación Urbana.*
- *De acuerdo a Memorando No. 0148-DACRM-DCR-15 de febrero 10 de 2015, la Dirección de Avalúo y Catastro textualmente informa "… no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".*

Manta, marzo 03 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
E.H.B.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección [illegible] de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en agosto 26 de 2011, cambiando el nombre de la compradora y manteniendo el mismo número de asignación de trámite.

AUTORIZACIÒN

Nº. 319 - 1857 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la ***SRA. ALEXANDRA MONSERRATE MERO CEDEÑO*** *para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, ubicado en el Barrio Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta (antes sitio La Cercada), con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *10,00m Calle pública*

Atrás: *10,00m – Terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo*

Costado derecho: *20,00m – Propiedad de los cónyuges Kleber Arturo Pico Zambrano y María Deisy Delgado Mero.*

Costado izquierdo: *20,00m – Propiedad del Sr. Fernando Augusto Alvarado Rivera*

Area total: *200,00m2.*

Manta, marzo 03 de 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado en agosto 26 de 2011, cambiando el nombre de la compradora y manteniendo el mismo número de asignación de trámite.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

No. Certificación 20465

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0120465 Fecha: 6 de abril de 2015

No. Electrónico: 30452

ESPECIE VALORADA USD 1.25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-22-32-28-000*

Ubicado en: *VALLE EL GAVILAN*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**7000,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	7000,00

Son: *SIETE MIL DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Lic. Maris Reyes M.

Director de Avaluos, Catastros y Registros (E)

F.U.
70,00
21,00
91,00

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 1223209000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 06/04/2015 15:49:43

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 00072177

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR perteneciente a ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA ubicada VALLE FE GAVILAN cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $7000.00 SIETE MIL 00/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

04 DE JUNIO DE 2015

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

Director Financiero Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130432782-4

ORTIZ FLORES LAURA ALICIA

MANABI/MANTA/MANTA

07 FEBRERO 1969

001- 0126 00251 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1969

ECUATORIANA E3333A2222

CASADO CARLOS MARISCAL GUERRERO

SUPERIOR ABOGADO

GONZALO ORTIZ VEGA

LAURA FLORES BODERO

DURAN 14/02/2007

14/02/2019

REN 1727940

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

073

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073 - 0168
NÚMERO DE CERTIFICADO

1306327824
CÉDULA

ORTIZ FLORES LAURA ALICIA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 00072177

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR perteneciente a ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA ubicada VARLE EL GAVILAN cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $7000.00 SIETE MIL 00/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

04 DE JUNIO DE 2015

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130632782-4

ORTIZ FLORES LAURA ALICIA

MANABI/MANTA/MANTA

07 FEBRERO 1969

001- 0126 00251 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1969

ECUATORIANA***** E3333A2222

CASADO CARLOS MARISCAL GUERRERO

SUPERIOR ABOGADO

GONZALO ORTIZ VEGA

LAURA FLORES BODERO

DURAN 14/02/2007

14/02/2019

REN 1727940

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

073

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073 - 0168 1306327824

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORTIZ FLORES LAURA ALICIA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

MANTA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1306328061-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ FLORES ISORA ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CAMILO OCTAVIO GARCIA MEZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
E3133222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ VEGA GONZALO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES EDDERO LAURA AGRIPINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073
CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
073 - 0167 NÚMERO DE CERTIFICADO
1306328061 CÉDULA
ORTIZ FLORES ISORA ALICIA
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
1 PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131084868-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MERO CEDEÑO ALEXANDRA MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CHRISTIAN ALEXANDER ARTEAGA PILLASAGUA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ESPINOZA CARLOS WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ALAVA MARIA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-06

V4442V4242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

057

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

057 - 0132
NÚMERO DE CERTIFICADO

1310848682
CÉDULA

MERO CEDEÑO ALEXANDRA MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que las otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquello se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

LAURA ALICIA ORTIZ FLORES
C.C. No. 130632782-4

ISORA ALICIA ORTIZ FLORES
C.C. No. 130632806-1

ALEXANDRA M. MERO CEDEÑO
C.C. No. 131084868-2

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (13 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-4.253.-

Notario Público Primero
Manta - Ecuador

NOTARIA 01
MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO

FECHA DE ENTREGA

RUBROS

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TÉCNICO

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9ª Telfs.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000225984

[illegible]/2014 [illegible]

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-22-32-29-000	200.00	$ [illegible]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA	

1/9/2014 12:00 ZAMORA MARITZA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
VALLE EL GAVILAN	2014	1[illegible]350	22[illegible]64

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	(REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ [illegible]		$ [illegible]
MEJORAS 2012	$ [illegible]		$ [illegible]
SOLAR NO EDIFICADO	$ 14,00		$ 14,00
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,70		$ 0,70
TOTAL A PAGAR			$ [illegible]
VALOR PAGADO			$ [illegible]
SALDO			$ 0,00

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13538

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 13538:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 08 de abril de 2009*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Céd.Catastral/Rel/Ident.Predial: 1223209000

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos Plantas, ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Lindera con camino que conduce a las Chacras (calle pública) y Veinte metros. POR ATRAS: lindera con propiedad del Sr. Luís Rodríguez Caicedo y Veinte metros. POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con terrenos que se reservan los vendedores y cien metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo. Inmueble que posee una área total de DOS MIL METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El restante del predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	195	18/02/1983	317
Compra Venta	Donación	92	18/01/1999	58
Compra Venta	Compraventa	1.859	24/06/2009	30.146
Compra Venta	Compraventa	254	27/01/2011	4.281
Compra Venta	Compraventa	1.302	17/05/2011	21.837
Compra Venta	Compraventa	575	28/02/2012	11.426
Compra Venta	Compraventa	3.029	11/07/2014	59.133
Compra Venta	Compraventa	3.870	22/09/2014	75.925
Compra Venta	Compraventa	4.250	21/10/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 9 Compraventa

Inscrito el : viernes, 18 de febrero de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 318

Número de Inscripción: 195 Número de Repertorio: 305

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de febrero de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio La Cercada de este Puerto, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, camino Público que conduce a las Chacras (calle Pública), Por atrás, con propiedad del Sr. Luís Rodriguez Caicedo con veinte metros, por estos Dos Costados, por un costado, o sea el Derechos con los terreno que se reservan los vendedores, con cien metros y por el Costado Izquierdo, con los mismos cien metros, y terrenos del Sr. Luis Rodriguez Caicedo, o sea dos mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012138	Ortiz Vega Vicente Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02427404	Marin Sanchez Walter Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-03958357	Solorzano Gutierrez Mercy Leonor	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1322	16-nov-1982	2067	2068

2 / 9 Donación

Inscrito el : lunes, 18 de enero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 58 - Folio Final: 59

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION. Tranferencia gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora ALicia y Laura Alicia Ortíz Flores, solteras, Tres bienes inmuebles. - Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados. - Bien Inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados. CLÁUSULA ESPECIAL: Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le corresponda en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte, Con fecha 24 de Junio del 2009, bajo el No. 1859, en una escritura de Compraventa, se incluyo la clausula de Levantamiento de Usufructo. Los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, quienes mediante esta Compraventa levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Donante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Donatario	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	23-mar-1974	250	257
Compra Venta	195	18-feb-1983	317	318
Compra Venta	684	20-jul-1983	1115	1116

3 / 9 Compraventa

Inscrito el : miercoles, 24 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.146 - Folio Final: 30.163

Número de Inscripción: 1.859 Número de Repertorio: 3.637

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesus de Nazareth, Parroquia y canton Manta, con una area de 200.00m2. Clausula de Levantamiento de Usufructo, los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quienes levanta el usufructo Vitalicio. una parte del inmueble adquirido en mayor extension signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan- Jesus de Nazareth, parroquia y Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 10,00m- calle publica. POR ATRAS: 10,00m- Sr. Luis Rodriguez Caicedo. COSTADO DERECHO 20,00m Area sobrante dejada por las vendedoras (lote N.8) , COSTADO IZQUIERDO: 20,00M -Area sobrante de las vendedoras (Lote N. 10 ,. AREA TOTAL: 200,00. CLAUSULA DE LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO.- Los donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente donoron a favor de sus Hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quien es mediante esta compraventa levantan el usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmuebles motivo de esta c o m p r a v e n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09248258	Lopez Zambrano Jacinto Yaris	Casado	Manta
Renunciante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Renunciante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

4 / 9 Compraventa

Inscrito el : jueves, 27 de enero de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: 4.281 - Folio Final: 4.293

Número de Inscripción: 254 Número de Repertorio: 514

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución: 7145

Fecha de Resolución: **jueves, 30 de diciembre de 2010**

a.- Observaciones:

El lote de terreno esta ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cercada) de la Parroquia Urbana Manta Juridiccion del Canton Manta provincia de Manabi. y tiene los siguientes medidas y linderos,por el frente, En diez metros y lindera con calle publica por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodriguez CAicedo, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez Zambrano, por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan las vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores. con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02703879	Delgado Mero María Deisy	Casado	Manta
Comprador	13-01002125	Pico Zambrano Kleber Arturo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

5 / 9 Compraventa

Inscrito el : martes, 17 de mayo de 2011

Tomo: 40 Folio Inicial: 21.837 - Folio Final: 21.848

Número de Inscripción: 1.302 Número de Repertorio: 2.836

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 30 de diciembre de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, de un tereno ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la cercada) de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdiccion Canton Manta, provincia de Manabi. y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, En diez metros y lindera con calle publica por Atras, en diez metros y lindera con terrenos del Señor Luis Rodriguez Caicedo, por el costado Derecho, en veinte metros y lindera con terreno que se reservan los vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores ,por el costado izquierdo, en veinte metros y lindera con propiedad del Señor Jacinto Yaris Lopez Zambrano, con una area total de Doscientos metros cuadrados, (200,00m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06015122	Zambrano Vera Hugo Ilarion	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

8 / 9 Compraventa

Inscrito el : martes, 28 de febrero de 2012

Tomo: 25 Folio Inicial: 11.426 - Folio Final: 11.439

Número de Inscripción: 575 Número de Repertorio: 1.138

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa inmueble ubicado en el Barrio Valle del Gavilan (antes sitio la Cercada) de la parroquia urbana Manta Sup. Ciento Sesenta metros cuadrados (160,00 M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09785242	Cedeño Santos Pedro Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

9 / 9 Compraventa

Inscrito el : viernes, 11 de julio de 2014

Tomo: 148 Folio Inicial: 59.153 - Folio Final: 59.171

Número de Inscripción: 3.029 Número de Repertorio: 5.222

Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* El Sr. Luis Alfonso Garcia Meza, con número de cédula de ciudadania 130637016-2. Compraventa de terreno ubicado en el sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta , que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente diez metros y calle publica. Por atras con diez metros y con Luis Rodriguez Cedeño. Por el costado derecho veinte metros y con Pedro Luis Cedeño Santos. Por el costado izquierdo , veinte metros y con Isora y Laura Ortiz Flores (vendedoras) Con una superficie total de: Doscientos metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000074359	Garcia Meza Luis Alfonso	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

8 / 9 Compraventa

Inscrito el : lunes, 22 de septiembre de 2014

Tomo: 189 Folio Inicial: 75.925 - Folio Final: 75.936

Número de Inscripción: 3.870 Número de Repertorio: 6.960

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno que tiene diez metros -calle publica. Por atras diez metros propiedad el señor Luis Rodriguez Caicedo.Costado derecho veinte metros y lote numero seis .Costado izquierdo veinte metros y lote numero ocho . con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.Por el frente , trece coma cuarenta mertros-calle publica.Atras : trece coma cuarenta metros- propiedad del señor Luis Rodriguez Caicedo.Costado derecho , veinte metros y propiedad de Marjorie Gomez Z. Costado izquierdo veinte metros y calle p u b l c i a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09705836	Arteaga Pillasagua Christian Alexander	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59

9 / 9 Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de octubre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 4.250 Número de Repertorio: 7.651

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de septiembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

* El Sr. Fernando Augusto Alvarado Rivera, de estado civil casado con la Sra. Jessica Lourdes Arteaga Zambrano, por sus propios derechos en calidad de "Comprador",

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08920337	Alvarado Rivera Fernando Augusto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia 1306327906	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia 1306327824	Casado(*)	Manta

Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Certificación impresa por: OcS Ficha Registral: 15538 Página: 46 de 49

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	9		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:00:39 del miércoles, 18 de marzo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO URBANO

APROBACION DE SUBDIVISIÒN

No. 319 – 1857 - A

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

*Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **ISORA ALICIA y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES,** ubicado en el Barrio Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta (antes sitio La Cercada), el mismo, conforme escritura describe una superficie total de 2.000,00m2.*

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 2.000,00m2. (Escritura inscrita el 18 de enero de 1999 y autorizada por la Notaría Tercera el 18 de diciembre de 1988):
***Frente:** 20,00m. – Camino que conduce a Las Chacras (actual Calle pública).*
***Atrás:** 20,00m. – Propiedad del Sr. Luis Rodríguez Caicedo (actual Isora y Laura Ortiz Flores).*
***Costado derecho:** 100,00m. – Terreno que se reservan los vendedores (actual Calle pública).*
***Costado izquierdo:** 100,00m. - Terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 1.428,00m2 - Siete (7) lotes de terreno.
*1.- 200,00m2 a favor del **Sr. Jacinto Varis López Zambrano** (escritura inscrita el 24 de junio de 2009 y autorizada por la Notaría Primera el 27 de mayo de 2009).*
*2.- 200,00m2 a favor de los cónyuges **Kleber Arturo Pico Zambrano** y **María Deisy Delgado Mero** (escritura inscrita el 27 de enero de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta el 30 de diciembre de 2011).*
*3.- 200,00m2 a favor del **Sr. Hugo Iharión Zambrano Vera** (escritura inscrita el 17 de mayo de 2011 y autorizada por la Notaría Cuarta el 30 de diciembre de 2010).*
*4.- 160,00m2 a favor del **Sr. Pedro Luis Cedeño Santos** (escritura inscrita el 28 de febrero de 2012 y autorizada por la Notaría Cuarta el 20 de octubre de 2011).*
*5.- 200,00m2 a favor del **Sr. Luis Alfonso García Meza** (escritura inscrita el 11 de julio de 2014 y autorizada por la Notaría Segunda el 18 de junio de 2014).*
*6.- 200,00m2 a favor del **Sr. Christian Alexander Arteaga Pillasagua** (escritura inscrita el 22 de septiembre de 2014 y autorizada por la Notaría Cuarta el 14 de septiembre de 2014).*
*7.- 268,00m2 a favor del Sr. **Fernando Augusto Alvarado Rivera** (escritura inscrita el 21 de octubre de 2014 y autorizada por la Notaría Cuarta el 04 de septiembre de 2014).*

*AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÒN A FAVOR DE **MARTHA JISSELA ARTEAGA VERA**: 372,00m2 (Aprobación de Subdivisión No. 058-0267 de febrero 12 de 2015).*

*AREA DESMEMBRADA (ACTUALIZACIÒN) A FAVOR DE LA **SRTA. MARJORIE MARIANA GÓMEZ ZAMBRANO:** 200,00m2.*
***Frente:** 10,00m – Calle pública*
***Atrás:** 10,00m – Terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo*
***Costado derecho:** 20,00m – Propiedad de los cónyuges Kleber Arturo Pico Zambrano y María Deisy Delgado Mero.*
***Costado izquierdo:** 20,00m - Propiedad del Sr. Fernando Augusto Alvarado Rivera*

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA.

- *No existe afectación al Plan Regulador.*
- *De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo de área establecido por la Reglamentación Urbana.*
- *De acuerdo a Memorando No. 0148-DACRM-DCR-15 de febrero 10 de 2015, la Dirección de Avalúo y Catastro textualmente informa "… **no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".***

Manta, marzo 03 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

Nº. 319 – 1857 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la ***SRTA. MARJORIE MARIANA GÒMEZ ZAMBRANO*** *para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, ubicado en el Barrio Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta (antes sitio La Cercada), con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *10,00m – Calle pública*

Atrás: *10,00m – Terrenos del Sr. Luis Rodríguez Caicedo*

Costado derecho: *20,00m – Propiedad de los cónyuges Kleber Arturo Pico Zambrano y María Deisy Delgado Mero.*

Costado izquierdo: *20,00m – Propiedad del Sr. Fernando Augusto Alvarado Rivera*

Area total: *200,00m2.*

Manta, marzo 03 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

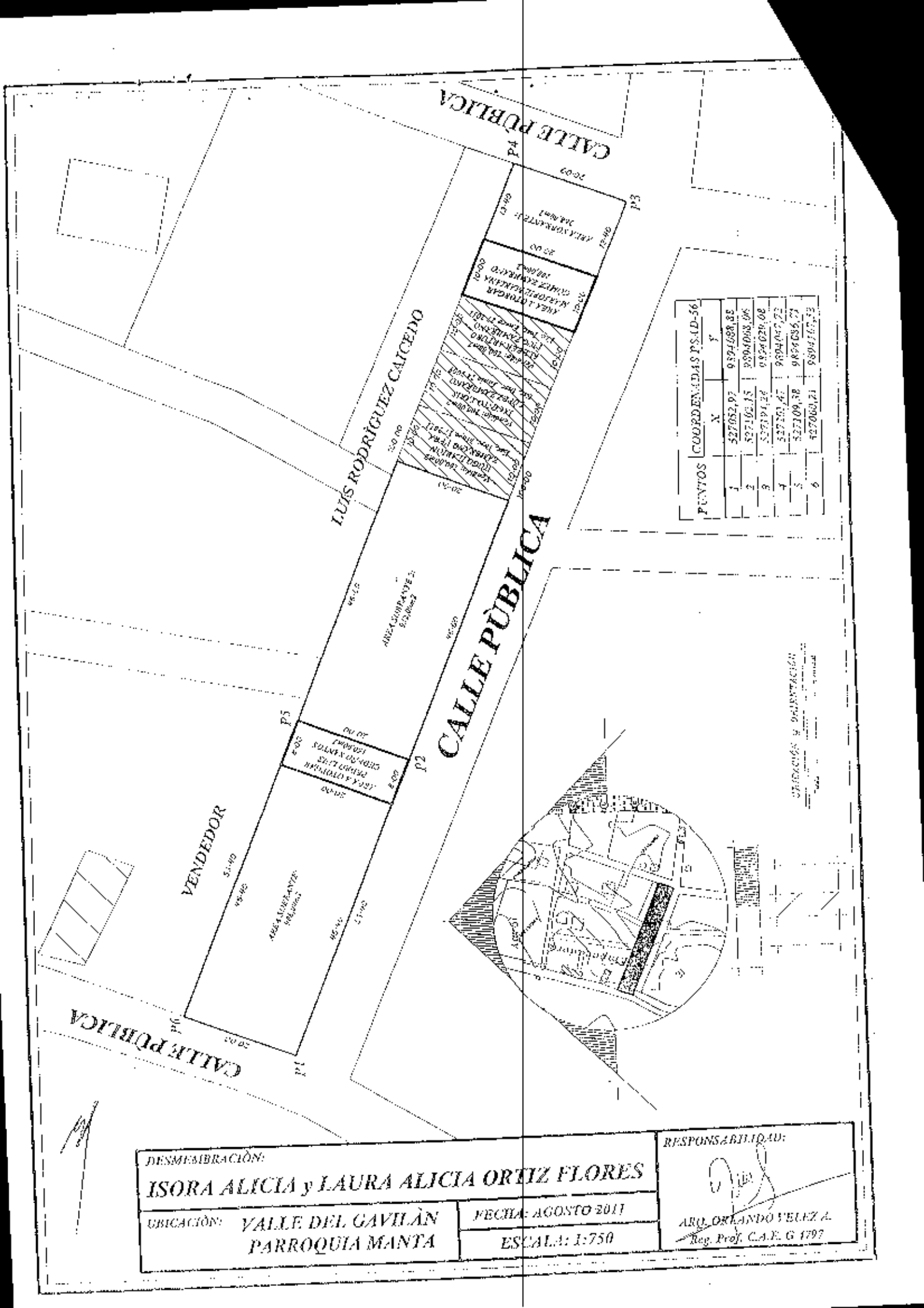
CALLE PÚBLICA
LUIS RODRÍGUEZ CAICEDO
CALLE PÚBLICA
VENDEDOR
CALLE PÚBLICA
P1
P2
P3
P4
P5
PUNTOS
COORDENADAS PSAD-56
X
Y
1 527052,97 9894088,88
2 527062,15 9894088,96
3 527194,26 9894020,08
4 527201,47 9894047,22
5 527109,38 9894085,73
6 527060,21 9894105,53
DESMEMBRACIÓN:
ISORA ALICIA y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES
UBICACIÓN: VALLE DEL GAVILÁN
PARROQUIA MANTA
FECHA: AGOSTO 2011
ESCALA: 1:750
RESPONSABILIDAD:
ARQ. ORLANDO VELEZ A.
Reg. Prof. C.A.E. G 1797

COPIA

NUMERO : (6.207)

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LAS SEÑORAS: INGENIERA ISORA ALICIA ORTIZ FLORES Y ABOGADA LAURA ALICIA ORTIZ FLORES; A FAVOR DE LA SEÑORITA MARJORIE MARIANA GÓMEZ ZAMBRANO. –

CUANTIA : USD $ 5,510.50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves, veinte de octubre del año dos mil once, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORAS", las señoras: Ingeniera ISORA ALICIA ORTIZ FLORES y Abogada LAURA ALICIA ORTIZ FLORES, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis tres dos ocho cero seis guión uno, y, uno tres cero cero tres dos siete cero dos guión cuatro, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Las Vendedoras son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, domiciliadas en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señorita MARJORIE MARIANA GOMEZ ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero ocho nueve siete ocho nueve nueve guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión Trabajadora Social, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración y suscripción del presente contrato de compraventa, por una parte, las señoras: Ingeniera ISORA ALICIA ORTIZ FLORES y Abogada LAURA ALICIA ORTIZ FLORES, por sus propios derechos, a quienes en adelante se los podrá designar como "VENDEDORAS"; y, por otra parte, comparece la señorita MARJORIE MARIANA GOMEZ ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá designar como "COMPRADORA". Las comparecientes son ciudadanas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** *a)* Las Vendedoras declaran ser legítimas copropietarias y poseedoras de un bien inmueble constituido de terreno y construcción mixta, ubicado en el sitio La Cercada de esta ciudad de Manta, comprendido dentro de los

siguientes linderos y medidas: Por el frente: Lindera con camino que conduce a Las Chacras (calle pública) y veinte metros; por atrás: Lindera con propiedad del señor Luis Rodríguez Cedeño y veinte metros; por el costado derecho: Lindera con terrenos que se reservan los vendedores y cien metros; y, por el costado izquierdo: Cien metros y lindera con terrenos del señor Luis Rodríguez Cedeño. b) Este predio fue adquirido por las vendedoras, en su estado civil de solteras, por donación que recibieran de sus padres, los cónyuges Gonzalo Vicente Ortiz Vega y Laura Agripina Flores Bodero, según consta de la Escritura Pública de Donación, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número noventa y dos. c) Sobre este bien inmueble, los cónyuges donantes VICENTE GONZALO ORTIZ VEGA y LAURA AGRIPINA FLORES BODERO, se reservaron los derechos de uso y usufructo en forma vitalicia; renunciando al mismo mediante la Escritura Pública de Compraventa y levantamiento de usufructo, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintisiete de mayo del dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de junio del dos mil nueve, bajo el número mil seiscientos cincuenta y nueve, liberándose la limitación al dominio y consolidándose la propiedad a favor de las donatarias. d) Del predio antes descrito se han realizado varias ventas, quedando un remanente que de conformidad al certificado emitido por la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, se encuentra libre de gravámenes. **TERCERA: DE LA VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato de venta, las señoras Ingeniera NORA ALICIA ORTIZ FLORES y Abogada

LAURA ALICIA ORTIZ FLORES, por sus propios derechos y sin la comparecencia de sus cónyuges, por cuanto lo que venden fue adquirido en su soltería y mediante donación; tienen a bien vender, ceder y transferir en forma real y perpetua a favor de la señorita **MARJORIE MARIANA GOMEZ ZAMBRANO**, quien por sus propios derechos, compra, adquiere y acepta para sí, un lote de terreno desmembrado del que se ha descrito y singularizado en la cláusula anterior, que de conformidad a la Autorización número tres uno nueve - uno ocho cinco siete - A (319-1857 - A) otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con fecha veintiséis de agosto del dos mil once, dicho lote de terreno está ubicado en el **Barrio Valle del Gavilán** (antes sitio La Cercada) de la **parroquia urbana Manta**, jurisdicción del **Cantón Manta**, provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** En diez metros y lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** En diez metros y lindera con terrenos del señor Luis Rodríguez Calcedo; **POR EL COSTADO DERECHO:** En veinte metros y lindera con propiedad de los cónyuges, señores: Kléber Arturo Pico Zambrano y María Daisy Delgado Mero; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En veinte metros y lindera con propiedad de las señoras Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200.00 m2).- **CUARTA: DEL PRECIO.-** El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS (**USD $ 5,510.50**), valor que la Compradora entrega en este acto a las Vendedoras, quienes declaran recibirlos al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo

por ende ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, las vendedoras se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO:** Las contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por estar conforme con ellas y convenir a sus mutuos intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Las Vendedoras facultan a la Compradora, para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de sus otorgantes. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporen queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado WLADIMIR VINCES SÁNCHEZ, afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto, DOY FE.-

Ing. ISORA ALICIA ORTIZ FLORES
C.C. No. 130632806-1

Abg. LAURA ALICIA ORTIZ FLORES
C.C. No. 130632782-4

Srta. MARJORIE MARIANA GOMEZ ZAMBRANO
C.C. No. 130397899-6

EL NOTARIO.-

Nº 051247

US $ 1 co Dólar

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el Catastro de Predios [illegible] en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en [illegible] perteneciente a [illegible] ubicada [illegible] cuyo [illegible] asciende a la cantidad de [illegible]

[illegible] PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta $

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: $

Mejoras

Diferencia Neta: $

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: $

Impuesto Causado:

[illegible] $

[illegible] $

TOTAL DE IMPUESTO: $

Manta, de [illegible] de 201

[illegible]

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA:29/septiembre/2011 **No. Electrónico:** 13738

El Suscrito Director de Avalsos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave:1223228000

Ubicado en: VALLE EL GAVILAN

Area Total del Predio Segsn Escritura: --------

Area Total del Predio 200.00 **M2**

Perteneciente a: ORTIZ FLORES ISORA ALICIA Y LAURA ALICIA

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	5,510.50
CONSTRUCCION;	0.00
	5,510.50

SON: cinco mil quinientos diez Dólares con cincuenta Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	75.00
CONSTRUCCION;	0.00
	75.00

SON: setenta y cinco Dólares

Especie Valorada
$ 1,00
No 091544

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

GABRIELA SOLORZANO

Nota:El presente documento se emite de acuerdo a la Autirizacion que otorga la Direccion de Planeamiento Urbano , por lo cual salvamos cualquier error u omision, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erroneas y de acuerdo al informe presentado por el Sr Inspector de esta area se desmembra de la C.C 1223209

Copia Impresa 29/sep/2011

ALCABALAS Y ADICIONALES

0039272

POR $ 71.64

Manta, 13/octubre/2011 del 20

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR

VALLE EL GAVILAN ubicado en de la parroquia

MANTA del cantón 1306329061 que otorga

ORTIZ FLORES ISORA ALICIA a favor

de GOMEZ ZAMBRANO MARJOSIE MARIANA

por el precio de 5,510.50 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	55.11
ADICIONALES	Benef. Guayaquil	16.53
	Junta de Defensa del Contribuyente / Unidades	
	TOTAL GENERAL:	71.64
	SUMAN $:	

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa

RECAUDACIÓN

TESORERO MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Telefax 2 [illegible] - Manta

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MÚNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

N°. 319 – 1857 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la ***SRTA. MARJORIE MARIANA GÒMEZ ZAMBRANO*** *para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de Isora Alicia Y Laura Alicia Ortiz Flores, ubicado en el Barrio Valle del Gavilàn de la parroquia y cantòn Manta (antes sitio La Cercada), con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *10,00m. – Calle pùblica*

Atràs: *10,00m. – Terrenos del Sr. Luis Rodriguez Caicedo*

Costado derecho: *20,00m. – Propiedad de los cònyuges Kleber Arturo Pico Zambrano y Maria Deisy Delgado Mero.*

Costado izquierdo: *20,00m. – Terreno que se reservan las vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores*

Area total: *200,00m2.*

Manta, agosto 26 de 2011

Arq. Carlos Franco Rodrìguez
AREA DE CONTROL
DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO URBANO
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA

DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO URBANO

APROBACION DE SUBDIVISIÒN

No. 319 – 1857 - A

(Para efectos de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)

*Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **ISORA ALICIA y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES**, ubicada en el Barrio Valle del Gavilán de la parroquia y cantón Manta (antes sitio La Cercada), Clave Catastral No. 1223209000, el mismo, conforme escritura describe una superficie total de 2.000.00m2.*

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 2.000.00m2. (escritura inscrita el 18 de enero de 1999 y autorizada por la Notaria Tercera el 18 de diciembre de 1998):

***Frente:** 20,00m. – Camino que conduce a Las Chacras (actual Calle pública).*
***Atràs:** 20,00m. – Propiedad del Sr. Luis Rodriguez Caicedo (actual Isora y Laura Ortiz Flores)*
***Costado derecho:** 100,00m. – Terreno que se reservan los vendedores (actual Calle pública).*
***Costado izquierdo:** 100,00m. – Terrenos del Sr. Luis Rodriguez Caicedo*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 600,00m2 / Tres (3) lotes de terreno.

*1.- 200,00m2 a favor del Sr. **Jacinto Yaris Lòpez Zambrano** (escritura inscrita el 24 de junio de 2009 y autorizada por la Notaria Primera el 27 de mayo de 2009).*

*2.- 200,00m2 a favor de los cònyuges **Kleber Arturo Pico Zambrano y Maria Deisy Delgado Mero** (escritura inscrita el 27 de enero de 2011 y autorizada por la Notaria Cuarta el 30 de diciembre de 2010)*

*3.- 200,00m2 a favor del Sr. **Hugo Ilarión Zambrano Vera** (escritura inscrita el 17 de mayo de 2011 y autorizada por la Notaria Cuarta el 30 de diciembre de 2010).*

*AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA **SRTA. MARJORIE MARIANA GÒMEZ ZAMBRANO**: 200,00m2.*

***Frente:** 10,00m. – Calle pública*
***Atràs:** 10,00m. – Terrenos del Sr. Luis Rodriguez Caicedo*
***Costado derecho:** 20,00m. – Propiedad de los cònyuges Kleber Arturo Pico Zambrano y Maria Deisy Delgado Mero*
***Costado izquierdo:** 20,00m. – Terreno que se reservan las vendedoras Isora y Laura Ortiz Flores*

*AREA TOTAL SOBRANTE PROPIEDAD DE **ISORA ALICIA y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES**: 1.200,00m2 / Dos (2) lotes de terreno.*

***PRIMER LOTE:** 268,00m2*
***Frente:** 13,40m. – Calle pública*
***Atràs:** 13,40m. – Terrenos del Sr. Luis Rodriguez Caicedo*
***Costado derecho:** 20,00m. – Propiedad de Marjorie Mariana Gòmez Zambrano*
***Costado izquierdo:** 20,00m. – Calle pública*

***SEGUNDO LOTE:** 932,00m2.*
***Frente:** 46,60m. – Calle pública*
***Atràs:** 46,60m. – Propiedad del Sr. Luis Rodriguez Caicedo*
***Costado derecho:** 20,00m. – Isora y Laura Ortiz Flores*
***Costado izquierdo:** 20,00m. – Propiedad del Sr. Hugo Ilarión Zambrano Vera*

NOTA.

- *No existe afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo de àrea establecido por la Reglamentación Urbana.*
- *De acuerdo a informe No. 0471 DACRM-DFS-10 de diciembre 07 de 2010, la Dirección de Avalúo y Catastro textualmente informa "… no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".*

Manta, agosto 26 de 2011

Arq. Carlos Franco Rodriguez
ARQ. DE CONTROL
DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO URBANO

F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

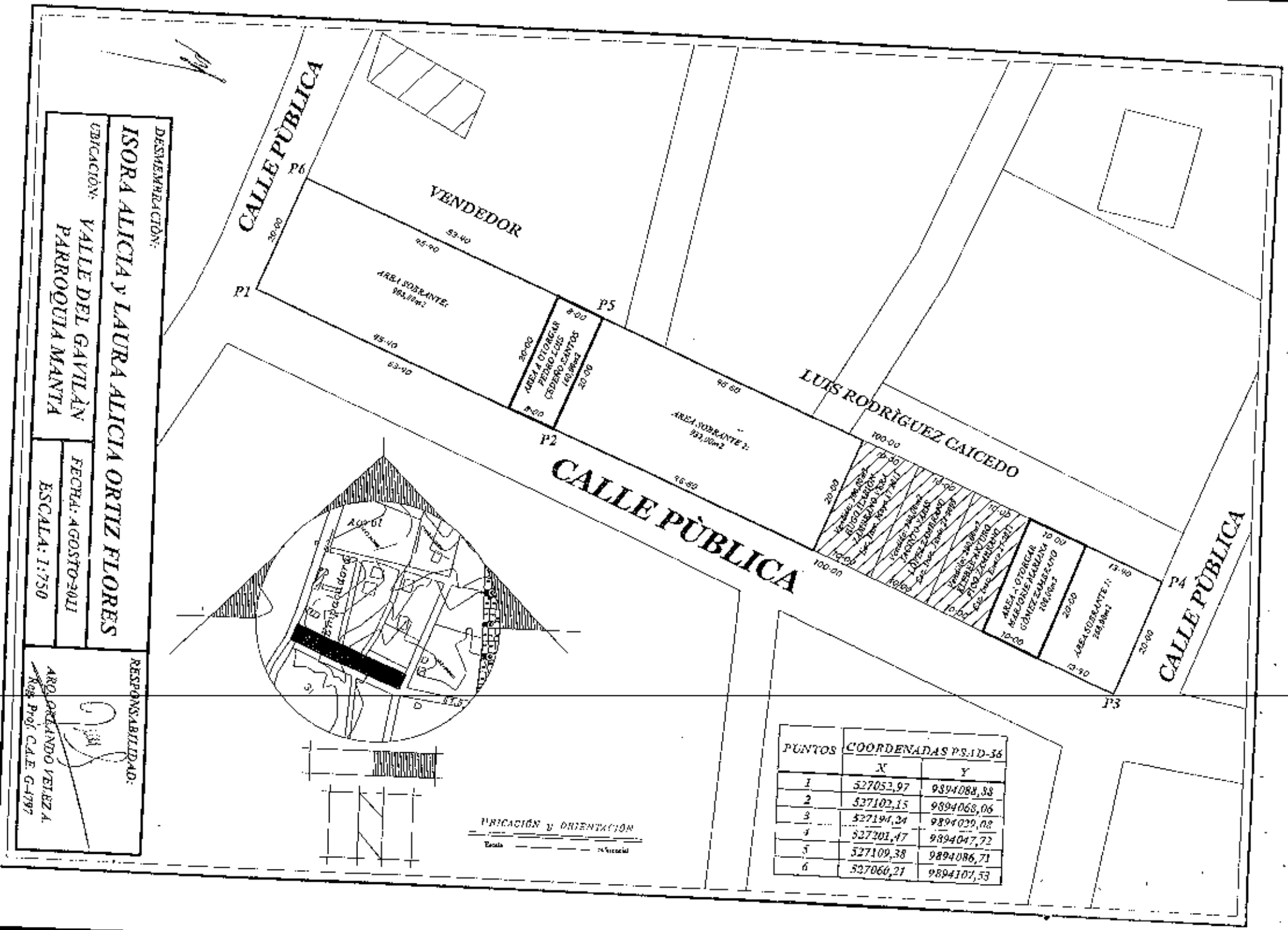

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-36	
	X	Y
1	527052,97	9894088,38
2	527102,15	9894068,06
3	527194,24	9894029,08
4	527201,47	9894047,72
5	527109,38	9894086,71
6	527060,21	9894107,53

DESMEMBRACIÓN:

ISORA ALICIA y LAURA ALICIA ORTIZ FLORES

UBICACIÓN: VALLE DEL GAVILÀN PARROQUIA MANTA

FECHA: AGOSTO-2011

ESCALA: 1:750

RESPONSABILIDAD:

ARQ. ORLANDO VELEZ A.
Reg. Prof. C.A.E. G-179?

Valor $ 1,00 Dólar

Nº 072337

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

ORTIZ FLORES ISORA Y HNA. Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 5 octubre de 2011

VALIDA PARA LA CLAVE
1223201000LA CERCADA EL GAVILAN
Manta, cinco de octubre del dos mil once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

№ 183936

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1306328061
NOMBRES: ORTIZ FLORES ISORA Y HNA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LA CERCADA EL GAVILAN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 183494
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/10/2011 08:59:20

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 10 de Enero de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

13562

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 94565, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 13562:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 03 de abril de 2019

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta.

Con los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Lindera con calle planificada dejada por el anterior vendedor con veinte metros.

POR ATRAS: Lindera con propiedad del mismo comprador Sr. Abg. Gonzalo Ortiz Vega, con veinte metros.

POR EL COSTADO DERECHO: Lindera con calle planificada dejada por el anterior vendedor con cincuenta y tres metros cuarenta centímetros.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Cincuenta y tres metros cuarenta centímetros y lindera con más terrenos de los vendedores.

Bien inmueble que tiene un área total de MIL SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

CLÁUSULA ESPECIAL: Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le corresponda en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte.

SOLVENCIA: El predio descrito a mas de la reserva de Usufructo no tiene ningun otro gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	884	20/07/1983	1.115
Compra Venta	Donación	67	18/01/1996	58

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 20 de julio de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.115 Folio Final: 1.136

Número de Inscripción: 884 Número de Repertorio: 1.129

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de julio de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de terreno ubicado en el Sitio La Cercada de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-[illegible]	Ortiz Vega Gonzalo [illegible]	Soltero	Manta
Vendedor	13-[illegible]	[illegible] Sanchez [illegible]	Casado	Manta
Vendedor	[illegible]	[illegible]	Casado	Manta

Ficha Registral: [illegible] Página [illegible] de [illegible]

2 Donación

Inscrito el : lunes, 18 de enero de 1999

Tomo: I Folio Inicial: 58 Folio Final: 59

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION.

Tranferencia gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora ALicia y Laura Alicia Ortiz Flores solteras. Tres bienes inmuebles.

- Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados.

- Bien Inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio ... de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados.

- Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio la Cereada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados.

CLÁUSULA ESPECIAL: Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le corresponda en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Donante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Donatario	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	28-mar-1974	250	257
Compra Venta	193	16-feb-1983	317	318
Compra Venta	684	20-jul-1983	1115	1116

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:58:42 del miércoles, 06 de julio de 2011

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .

CIUDADANA

FLORES ISORA ALICIA

ECUATORIANA

CASADO CAMILO OCTAVIO GARCIA MEZA

SUPERIOR ING.COMERCIAL

GONZALO ORTIZ VEGA

LAURA FLORES ZUÑIGA

MANTA [illegible]/2003

27/09/2014

0054351

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

239-0087 NÚMERO

1306326061 CÉDULA

ORTIZ FLORES ISORA ALICIA

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

MANTA PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130897899-6
GOMEZ ZAMBRANO MARJORIE MARIANA
MANABI/CHONE/CHONE
21 NOVIEMBRE 1976
007- 0399 00899 F
MANABI/ CHONE
CHONE 1977

ECUATORIANA******
SOLTERO E3333V3222
SUPERIOR TRABAJADOR/A SOCIAL
ROQUE ISIDRO GOMEZ VELEZ
CARMEN ESPERANZA ZAMBRANO
MANTA
21/04/2020 21/04/2008

0727977

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

061-0026	1308978996
NÚMERO	CÉDULA

GOMEZ ZAMBRANO MARJORIE MARIANA

MANABI — PROVINCIA
CHONE — CANTÓN
CHONE — PARROQUIA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

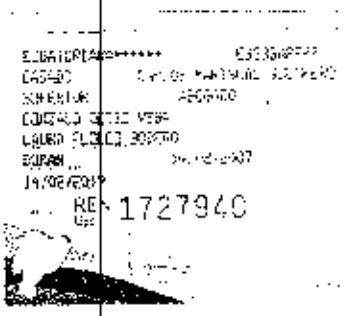
RE-1727940

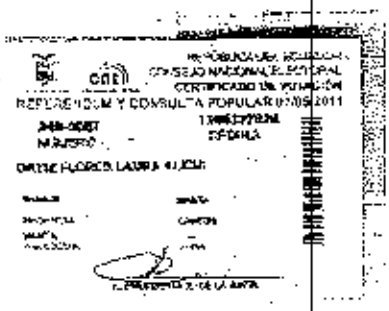
CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

09

7

CONFORME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO** ENTREGADO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE.- **DOY FE.-**

ecm

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Simón Zambrano Vinces
MANTA - ECUADOR